



AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 8 de agosto de 2017 sobre información pública de la aprobación inicial de la modificación puntual del Plan General Municipal en la manzana del recinto intramuros del Casco Histórico. (2017081227)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día veinte de julio de dos mil diecisiete acordó aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General Municipal en la manzana del recinto intramuros del Casco Histórico, cuyo ámbito es la manzana delimitada por las calles Cuesta de la Compañía, Cuesta de Aldana y calle de la Monja donde se implantan la Casa del Sol, la Casa del Mono, la Casa Vargas Figueroa y la Casa de Duran de la Rocha y cuyo objeto es ajustar las determinaciones contempladas en el Plan General Municipal para esta manzana del casco histórico para adecuarlo a las prescripciones y objetivos que impone el Plan Especial de Protección y Revitalización del Patrimonio Arquitectónico de la ciudad de Cáceres en materia de usos pormenorizados.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes, en virtud de lo establecido al efecto en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y 121.2 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, periodo durante el cual podrán presentarse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

La documentación aprobada inicialmente podrá ser consultada durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento, así como en la siguiente dirección de la página web de este Excmo. Ayuntamiento (www.ayto-caceres.es/ayuntamiento/plan-general-municipal).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 8 de agosto de 2017. La Vicesecretaria Primera, PILAR DE LA OSA TEJADO.